

Viernes, 11 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torremenga

ANUNCIO. Aprobación definitiva del nuevo plan de actuación municipal frente al riesgo de incendios forestales.

En el pleno extraordinario celebrado por este Ayuntamiento, el día 9 de septiembre de 2026, se acordó la aprobación definitiva, del PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES, DEL MUNICIPIO DE TORREMENGA.

Asimismo, se podrá consultar directamente, en el tablón de anuncios de la sede electrónica:

<https://torremenga.sedelectronica.es/info.0>

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimarse más conveniente.

Torremenga, 10 de septiembre de 2026

Nuria Mateos Períáñez

ALCALDESA

